



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 de enero de 2012

#### VISTO:

La vigencia del Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN)– Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS), la renuncia presentada por la alumna Macarena ACOSTA MANJARRES (DNI 24.453.422) designada oportunamente, y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades previstas por el mismo, y la continuidad de la Unidad Ejecutora correspondiente a dicho Convenio con la dotación de docentes y alumnos que conformen la misma durante el período 01-09-2010 al 30-04-2011;

Que conforme los términos de la renuncia de la alumna ACOSTA MANJARRES, Macarena (DNI 24.453.422), corresponde aceptarle la misma a partir del 10-12-11;

Que a los fines de su reemplazo, corresponde designar en su lugar a la alumna BENITEZ, Pabla (DNI 37.533.227) por ser la candidata postulante a integrar la UE Conv. APN – FHCS para la temporada 2011-2012 conforme los fundamentos de la presentación efectuada por el responsable de la UE Convenio APN – FHCS, a partir del 05 de diciembre de 2011.

Que la propuesta realizada por el Coordinador General actual de la Unidad Ejecutora resulta pertinente y se encuentra fundamentada en las pautas del convenio, la planificación de actividades a desarrollar y contemplada en el presupuesto económico – financiero del desarrollo de dicho convenio para el año 2010 y 2011;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 20 y 21 de diciembre ppdos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la alumna **ACOSTA MANJARRES, Macarena** (DNI 24.453.422) como integrante de la UE Convenio APN-FHCS Temporada 2010-2011 a partir del 10-12-11.-

Art. 2º) Designar en reemplazo de la renunciante nombrada en el Art. 1ro. a la alumna **BENITEZ, Pabla** (DNI 37.533.227), a partir del 05/12/11, como integrante de la Unidad Ejecutora Convenio Administración de Parques Nacionales – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el período 10-11-2011 al 30-04-2012 con las funciones y remuneraciones que se detallan seguidamente para un CLS correspondientes a 30 hs. semanales de labor:

| Apellido | Nombre | DNI        | Función      | Monto CLS   | Hs. Labor |
|----------|--------|------------|--------------|-------------|-----------|
| BENITEZ  | Pabla  | 37.533.227 | Auxiliar (1) | \$ 2.891,57 | 30        |

**A partir del 05-12-11**

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda, y cumplido ARCHÍVESE.-

#### **Resolución CDFHCS Nº 404/2011**

sush  
Mmg